Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Joseph de Frias como tal governador de las
armas para que se le den noticia de este aprieto
y asimismo Don Gomez Muso Muñoz Don Mar
tin Lopez España y demas capitanes
ayudes de infanteria como de cavalleria
tengan prevenidas sus compañias para ymar
chandose asimismo se de el aviso a dho Go
vernador para si mas gente fuere necesario lo
participe a esta ciudad y en esta forma se echa
vandos para que todos los vezinos se pongan en cuer
po y ayudan a sus cuerpos de guardia bajo
las penas que al Sr Corregidor le pareciere y oponer
a todos los vezinos de esta ciudad desde hedad de diez
y seis años hasta sesenta y porque esta ciudad sin
embargo de que dho Sr Don Joseph de Frias no a
participado sus titulos como lo an hecho todos
sus antecesores por no faltar a tan preciso ser
vicio de su Magd en la carta que se escribiere a
dhos Governadores les signifique a vereçhado
menos esta ciudad los dhos titulos.

Don Fran.co Ant.o Jardo Colo de

Juan Leones Mathe

Fran.co Ruiz Maldonado

Juan Fernandez

D. Ant.o G.a de Alcaraz y Mula

Pedro Mulla

Camilo de Mesa